

## **TEMA 1.- DEL ACCESO AL LITIGIO, LOS RECURSOS DE REVISIÓN, LAS TAREAS DE DEFENSORÍA EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN.**

### **MESA 1**

**Carlos Karim, Ciudadanos en Apoyo a los Derechos Humanos, A. C. (CADHAC)  
MONTERREY, NUEVO LEÓN**

**REOS FEDERALES Y ACCESO A DATOS PERSONALES.** En el ejercicio del derecho a la información el sujeto se enfrenta con varios obstáculos de los que queremos resaltar los siguientes: 1. La complejidad de gestionar la solicitud y los recursos, 2. La dificultad de utilizar un lenguaje técnicamente adecuado y, 3. Los problemas causados por la multiplicación de procedimientos para acceder a sus datos personales. Nos parece que una mejor utilización de mecanismos informáticos y pequeños cambios normativos podrían ser medidas sencillas que contribuyan enormemente a mejorar la vigencia del derecho a acceder a la información.

**Carlos Cruz, Cauce Ciudadano, A. C.  
DISTRITO FEDERAL**

**JÓVENES REVISAN LA SEGURIDAD Y OPERATIVIDAD DEL PROGRAMA ESCUELAS SEGURAS.** Jóvenes del norte de la Cd. de México con el acompañamiento de Cauce Ciudadano, realizaron una investigación sobre las reglas de operación, el manejo de los recursos y las formas de participación juvenil de este programa. Como resultado encontraron: que no cuenta con reglas de operación, que el documento de diagnóstico no reconoce a niños, niñas y jóvenes de secundaria como sujetos de derecho y que no es posible acceder a información sobre la intervención de otras secretarías de estado en su aplicación.

**Xavier Martínez, Centro Mexicano de Derecho Ambiental, A. C. (CEMDA)  
DISTRITO FEDERAL**

### **RESUMEN DE LAS ILEGALIDADES COMETIDAS EN EL PROYECTO HIDROELÉCTRICO LA PAROTA.**

- 1.- La falta de una Manifestación de Impacto Ambiental integral para la megapresa La Parota viola las leyes mexicanas ambientales y de aguas, y amenaza los derechos humanos y la salud pública de comunidades locales.
- 2.- La autorización ambiental de proyecto y las concesiones de agua fueron otorgadas sin una consulta adecuada y la participación pública de las personas afectadas, y grupos de la sociedad civil.
- 3.- La autorización e implementación de La Parota viola el derecho internacional ambiental y de derechos humanos.
- 4.- Debido a que el Gobierno Federal propone y autoriza el megaproyecto de La Parota, el proceso carece de un análisis independiente y transparente.
- 5.- El Gobierno Mexicano no ha implementado un análisis integral costo-beneficio del proyecto, y no ha evaluado las alternativas de la megapresa La Parota.

**ALGO PARA NO ABONAR AL PESIMISMO DE ACCEDER A LA INFORMACIÓN PÚBLICA GUBERNAMENTAL.** Dista mucho el querer saber a realmente saber. Esta situación no sólo cruza elementos que tienen que ver con las dimensiones técnicas y legales que tiene que enfrentar el ciudadano ante las instituciones, sino además con una serie de aspectos que son deformaciones de origen:

- 1) La clara identificación de que en esta batalla el individuo está solo frente a las instituciones o gobiernos.
- 2) La cantidad de bloqueos institucionalizados en los marcos de acción y desempeños de las instituciones y los gobiernos, en especial los locales.
- 3) La “solicitud de información” se ha convertido en un ejercicio de “inocencia” de derecho al acceso a información, es el símil de pensar que la democracia es sólo el ejercicio del voto en sí mismo.
- 4) ¿Cómo solicitar información pública gubernamental frente a un diseño obsoleto para los fines de acceso a la información y la transparencia en los gobiernos locales?

Esta exposición tratará de no abonar al pesimismo derivado de las iniciativas de solicitar información a las instancias públicas. Mas bien tratará de abonar ideas para que esta herramienta sea un elemento mas de estrategia mas amplia de contrapeso ciudadano y de vigilancia a las autoridades, en especial las locales.

## **MESA 2**

**Cristina Almazán, Pobladores, A. C.  
VERACRUZ**

**ACCESO A INFORMACIÓN DEL PROGRAMA HÁBITAT EN DOS COLONIAS POPULARES DE VERACRUZ.** El proyecto desarrollado por Pobladores identificó diversas anomalías en la aplicación de este programa, entre ellas: listados incompletos en la página WEB; cuando se solicitó información acerca de un proyecto registrado como realizado, la Unidad de Enlace reportó que fue cancelado en su totalidad por el municipio; en el listado de mujeres atendidas por la Secretaría de Salud en el marco del Programa Oportunidades se identificaron 10 mujeres que no fueron atendidas y la inclusión de dos hombres en el listado de colposcopia y mamografía de 2005. Ante estas circunstancias se ha generado desconfianza por la operación del PHS en las dos colonias, particularmente en Minatitlán se estima necesario proseguir la búsqueda de más información que ponga en claro la situación descrita o se esclarezcan los hechos.

**Zitamar Arellano, Periodista Independiente  
COAHUILA**

**ACCESO A CUENTAS PÚBLICAS.** El caso de acceso a la información, promovido por Zitamar Arellano pone a prueba en gran medida la eficiencia de las leyes de acceso a la información. De su caso, que inicia con una simple solicitud de acceso a las cuentas públicas de 2000 a 2002, se desprenden varias cuestiones importantes: primero que el Congreso tiene obligación de aprobar las cuentas considerando los informes previos. Sin embargo, la respuesta a la solicitud parece mostrar que el Congreso aprueba cuentas sin la información necesaria, o bien, la destruye o pierde luego de aprobadas las cuentas. En cualquier caso, este proceder constituye una grave violación del derecho a la información, y debe hacerse lo necesario para erradicar esta práctica que impide el control ciudadano de la gestión pública.

**Luis Miguel Cano, FUNDAR, A. C.  
DISTRITO FEDERAL**

**LITIGIOS EN TORNO AL DERECHO A LA INFORMACIÓN.** Reseña de varios casos que han permitido ir detallando los contenidos del derecho a la información. (CNDH, Senado de la República).

- a) Costos de la entrega de la información. Exigir como requisito previo a la entrega el pago de cantidades excesivas constituye una medida indirecta que impide el disfrute del derecho a la información.
- b) Información pública vs información reservada. Se requiere dar preferencia al principio de máxima publicidad de la información en situaciones en las que el derecho a la información se enfrenta a otros bienes constitucionales que pretendan favorecer su reserva.
- c) Modalidad de entrega de la información. Se debe optar por respetar el principio de máxima disponibilidad de la información y reconocer el derecho de los solicitantes para elegir el medio de entrega.
- d) Procedimiento de revisión expedito. Se necesita impedir que las autoridades tengan una interpretación estrecha de la procedencia del recurso de revisión en materia de transparencia.

**Juan Contreras, Ecos de Manantlán  
ZAPOTITLÁN, JALISCO**

**INTIMIDACIONES Y AMENAZAS IMPIDEN ACCEDER A INFORMACIÓN EN ZAPOTITLÁN DE VADILLO, JAL.** La radiodifusora comunitaria Ecos de Manantlan orienta sus actividades hacia un proceso de educación y comunicación que facilite la promoción de formas de convivencia más humanas y dignas entre los pueblos de la región. Al intentar acceder a información acerca del municipio, como nómina, copias de reuniones de cabildo, gastos de gasolina, cuenta pública en general, han sido intimidados por la autoridad municipal y han recibido amenazas de cierre de la radio.

**Alfonso Osegueda, Centro de Servicios Municipales Heriberto Jara, A. C. XALAPA, VERACRUZ**

**EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DESDE UNA PERSPECTIVA MUNICIPALISTA.** La cultura de la simulación democrática en los municipios mexicanos como obstáculo. Los efectos que en la estructura municipal mexicana produce la cultura de la simulación se expresan, entre otros fenómenos, en la exclusión de la participación de la ciudadanía de las decisiones, en especial de las mujeres y la exclusión de comunidades enteras ajenas a las cabeceras municipales (centralismo intramunicipal). En los municipios existe todavía un ambiente adverso a la transparencia: apatía de los pobladores. Importante es pues, el trabajo cultural al interior de la sociedad civil. Por otra parte han empezado a crearse antídotos desde los funcionarios para sortear las leyes de transparencia.

**Juan Hernández, Central de Servicios para el Desarrollo del Estado de México (SEDEMEX)  
ESTADO DE MÉXICO**

**CONDICIONES QUE FACILITAN A LOS MUNICIPIOS EL ACCESO A FONDOS FEDERALES.** En la ejecución de su proyecto, esta organización solicitó a distintas dependencias federales información sobre el monto de los recursos destinados a los municipios del Estado de México, especificando monto, nombre del programa y beneficiarios. Con base en la información obtenida se observó que del total de recursos que podrían haberse destinado al estado se recibió sólo una parte y éstos fueron distribuidos de manera desigual entre los municipios. Algunos elementos que influyeron para que unos municipios recibieran más que otros fueron: el involucramiento de la presidencia municipal en la gestión de los recursos en el marco de una estrategia definida; el nivel de organización de los pobladores con capacidad propia de gestión; la calidad de los proyectos presentados. La importancia de este análisis es que sus resultados pueden ser aprovechados por todos los municipios del país para acceder a los recursos que les han sido asignados en el presupuesto federal.

Se presentarán los impactos potenciales del *Proyecto IFAI Comunidades* tanto en las organizaciones PROSDAI\* participantes, como en las comunidades a las que dirigen sus actividades. Por lo que hace a las PROSDAI, se analizarán aspectos relevantes del desarrollo de sus proyectos como el cumplimiento de metas, las estrategias y metodologías implementadas para: capacitar, realizar adaptaciones didácticas, habilitar en el manejo de la ley y de los procedimientos, y para promover y acompañar a las comunidades en el ejercicio del DAI. Además se verán los impactos potencial que la operación del Proyecto trajo a las organizaciones.

Por lo que hace a las comunidades, a partir del trabajo realizado en campo se dará cuenta del impacto potencial del Proyecto en los beneficiarios, en términos de ubicar su grado de apropiación en el ejercicio del DAI. Así como de factores sociales, económicos, culturales y políticos que intervienen para facilitar o dificultar el ejercicio del DAI en comunidades marginadas.

## **TEMA 2. EL ACCESO A LA INFORMACIÓN Y SU PAPEL DENTRO DE UNA ESTRATEGIA MÁS AMPLIA DE INCIDENCIA EN EL ESPACIO PÚBLICO**

### **MESA 3**

#### **Gabriela Morales, Article XIX**

**EL DERECHO A LA SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA.** La limitación del ejercicio del derecho de acceso a la información en temas de salud implica la limitación de la posibilidad de gozar con una buena salud. Los grupos vulnerables tales como indígenas, mujeres y población joven son los que más obstáculos enfrentan para acceder a información sobre salud. Los obstáculos aumentan cuando se trata de salud sexual y reproductiva. Los Estados no han logrado eliminar estas limitaciones a pesar de los estándares internacionales en la materia y de los acuerdos suscritos para promover el acceso a la información sobre salud. A nivel local, Article 19 ha podido constatar en una revisión preliminar, que no se ha dado difusión a la despenalización del aborto, por ejemplo, no se ha puesto a disposición del público en la página de la SSADF la Ley de Salud con la reforma a sus artículos 16 Bis 6, y el artículo 16 Bis 8 (no otorga acceso a la información correspondiente), ni una lista de los hospitales autorizados para realizar estos procedimientos y no se ha difundido información sobre los pasos a seguir para acceder a estos servicios.

#### **Jaime Villasana (ICMA)**

**CIUDADANOS POR MUNICIPIOS TRANSPARENTES.** El Colectivo CIMTRA es una iniciativa ciudadana que se ha alimentado del esfuerzo de más de 30 organizaciones civiles y privadas con presencia en 12 Estados de la República. Su objetivo es medir la transparencia en los gobiernos municipales para impulsar la rendición de cuentas y el acceso a información pública. Este colectivo aprovechó la existencia de coyunturas nacionales para incidir en un nicho de participación que hasta el 2001 se encontraba desatendido. El esfuerzo se concentra en aplicar una metodología de evaluación, respetar unas reglas de participación y una estrategia de comunicación. El mantenimiento de esta red social no ha sido fácil toda vez que las agendas propias de los grupos participantes y la limitación de recursos han sido claros obstáculos que deben sortearse de manera constante.

---

\* Promotoras Sociales del Derecho de Acceso a la Información (PROSDAI)

**Rocío Morales, Educación con el Niño Callejero, I. A. P. (EDNICA)  
DISTRITO FEDERAL**

**INFANCIA Y COMUNIDAD EN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN.** La participación de EDNICA en el proyecto IFAI Comunidades se sustentó en tres elementos: el fenómeno del callejerismo infantil, las representaciones sociales sobre la infancia y el derecho de acceso a la información. Derivado de lo anterior, la propuesta *Comunidades informadas: estrategias comunitarias para promover el acceso a la información pública* se diseñó para incidir en estos tres elementos. Las acciones comprendidas en el proyecto se encaminaron a fortalecer los procesos de ciudadanía de madres de familia, niños y niñas trabajadoras atendidas en dos comunidades de la Ciudad de México, a través de los Centros Comunitarios de EDNICA.

**Guillermo Noriega, Sonora Ciudadana, A. C.  
SONORA**

**ESTRATEGIAS DE VINCULACIÓN CON LA POBLACIÓN: INFORMACIÓN Y DERECHO A LA SALUD.** El derecho de acceso a la información (DAI) será un mero accesorio del sistema democrático si no se desarrollan estrategias para que la población aprenda a utilizarlo, aplicarlo de forma cotidiana y así mejorar su calidad de vida. Sonora Ciudadana AC ha desarrollado estrategias encaminadas para que la población reconozca el DAI como un derecho accesible, cotidiano y de amplia utilidad. En particular, el programa radiofónico “Transparencia Al Aire”, primer esfuerzo especializado en la materia, tiene como principal objetivo acercar a la población a los temas de acceso a la información en un formato accesible y ameno, realizar talleres radiofónicos para enseñarle a preguntar a sus gobiernos e insistir, de forma constante, en la utilidad social del DAI. Regularmente el acceso a la información ha sido asunto exclusivo de periodistas y OSC’s. Lo más visible han sido los escándalos de corrupción gubernamental que se han podido documentar en los medios de comunicación. Esto ha traído efectos perjudiciales en dos planos: en la percepción del DAI entre la población, asociándolo únicamente con escándalos y no como una herramienta para el ejercicio de otros derechos; y a su vez, ha generado paranoia en los gobiernos, por lo que han buscado limitar al ejercicio del derecho.

En la ponencia se buscará socializar el caso específico de Abel Montenegro, funcionario municipal que tiene nueve años laborando en el Ayuntamiento de Hermosillo sin recibir prestaciones de seguridad social y sin tener servicio médico alguno, so pretexto de no ser elegible para ingresar al ISSSTESON, debido a sufrir de Hipertensión.

**Jacobo Espinoza, Guardianes de los Volcanes, A. C.  
ESTADO DE MÉXICO**

**INFORMACIÓN PARA LA DEFENSA DE AGUAS Y BOSQUES EN COMUNIDADES ALEDAÑAS AL VOLCÁN POPOCATÉPETL.** Las Estaciones de Monitoreo organizadas por los habitantes de la región con el apoyo de Guardianes, ejerciendo su derecho de acceso a información gubernamental han identificado diversas irregularidades que afectan los recursos disponibles y la vida cotidiana de sus comunidades. Algunas se refieren a la construcción de Unidades Habitacionales sin haber realizado los estudios de impacto ambiental que marca la ley y otra en un área natural protegida; otras se refieren a la existencia de tiraderos a cielo abierto; una más a la construcción de una autopista que aislará a 30 comunidades y que se está construyendo sin autorización ni Manifestación de Impacto Ambiental. De igual manera, la estación de San Gregorio Cuautzingo, delegación de Chalco, vigilará la dotación de agua del Conjunto Habitacional de 16,000 viviendas porque actualmente no existe infraestructura hidráulica a excepción del Sistema Autónomo de esa comunidad y se tiene el temor de que se apropien de él. También se está construyendo un boulevard para conectar a las unidades habitacionales ya construidas con las que están por construirse, sin ningún Manifiesto de Impacto Ambiental y presionando a los campesinos que no quieren vender.

Actualmente casas ARA construye una Unidad Habitacional sobre un cerro con abundantes vestigios arqueológicos y sobre un Parque Ecológico en la comunidad de Xico, delegación de Valle de Chalco,

por lo que se realizará denuncia ante la PROFEPA y se intentará detener esta construcción y realizar el salvamento arqueológico del lugar.

## **MESA 4**

### **Luis Miguel Carriedo, Etcétera**

**PERIODISMO Y TRANSPARENCIA.** La utilización del derecho de acceso a la información pública como instrumento de investigación para el ejercicio periodístico, ha conseguido un arraigo significativo en muchos reporteros. Si bien de 2002 a la fecha, según los datos del IFAI el perfil de los solicitantes tiene un porcentaje muy menor en cuanto a los periodistas que piden información a través de la ley de transparencia, si existen hoy varios casos de éxito en diversos medios que han incorporado el acceso a la información como insumo para sus investigaciones, lo que en buena medida acota la dependencia a las filtraciones selectivas.

A cinco años de su publicación, los trabajos periodísticos apoyados en la ley han evolucionado, de la simple reproducción de los sueldos que perciben los funcionarios públicos a estudios comparativos sobre el ejercicio del gasto en materia de comunicación social o la obtención de expedientes de inteligencia desclasificados, que hoy permiten reconstruir la historia de muchos acontecimientos fundamentales para la vida del país. A la par de lo anterior, muchos sujetos obligados al cumplimiento de la ley evolucionan también en su resistencia a la transparencia, aunque cada vez les es más difícil. La ponencia aborda desde esos ángulos la relación entre periodismo y acceso a la información.

### **José Manuel Arias, Asociación Ecológica, Santo Tomás, A. C.**

#### **TABASCO**

**SEGUIMIENTO A LOS RECURSOS QUE PEMEX DESTINA VÍA DONATIVOS Y DONACIONES A LAS COMUNIDADES CON INFLUENCIA PETROLERA DEL ESTADO DE TABASCO, A TRAVÉS DE LAS INSTANCIAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES PARA EL PERIODO DE 1995 A 2006.** Esto nos permitió dar cuenta de su uso e identificar los vacíos de información y normatividad que dificultan el monitoreo social de estos recursos. A tres meses de presentado el documento se han realizado cambios a nivel federal, en contraste con el silencio administrativo a nivel estatal.

### **Cristina Galíndez, Derecho a Saber**

- ¿Cómo surge derechoasaber?
- Información, secciones e interacción con usuarios y difusión de sus actividades y logros
- Perfil de los usuarios de derechoasaber
- A un año de la página, balance y acciones a futuro.

### **Laura Salas, Red Radios Comunitarias, A. C.**

**EL PAPEL DE LAS RADIOS COMUNITARIAS EN LA DIFUSIÓN DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN EN COMUNIDADES.** Las radios comunitarias resultan actores idóneos para promover el derecho de acceso a la información en las comunidades, ya que conocen a fondo las necesidades comunitarias y saben cómo comunicarse con la comunidad para difundir el derecho. Es a través de ellas que hemos podido diagnosticar dificultades en el acceso a la información para las comunidades. Una de ellas tiene que ver con la falta de la cultura de transparencia por parte de las autoridades municipales, es el caso que encontramos en Amecameca, Estado de México, y Xaltepec, Puebla. Otra se refiere a los altos índices de analfabetismo y habla en lenguas indígenas que hacen inaccesible para estas comunidades el derecho de acceso a la información, inclusive a través de los mecanismos establecidos para ello como lo es la legislación a nivel federal.